



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 10 DE JUNIO 2015.-

En Montefrío, siendo las 12:07 horas del día 10 de junio de 2015, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, miembros de la Corporación Municipal:

1. **D^a PURIFICACIÓN ALZAS ZAFRA (PA)**
2. **D. JOSE AVILES AVILES (Portavoz del Grupo Municipal PP)**
3. **D^a. ELISABEL CANO MALAGÓN (PSOE)**
4. **D^a. MARÍA GRACIA COMINO LORENZO (PP)**
5. **D. ALEJANDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ (PSOE)**
6. **D. JUAN FRANCISCO MORENO PÉREZ (PSOE)**
7. **D. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ (Portavoz del Grupo Municipal PA)**
8. **Bajo la Presidencia de D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO Alcalde Accidental en funciones del Ayuntamiento de Montefrío.**

Ausentes con causa justificada D. MIGUEL ÁNGEL ANGUITA VALERO (Concejal no adscrito) D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA (PSOE) D^a MARIA ANTONIA MERCADO MERINAS (PSOE) D^a REMEDIOS OSUNA SERRANO (PSOE) y D^a. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ (PSOE)

La Corporación actúa asistida por mí, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1. PUNTO ÚNICO: Determinación de Días de Fiesta Local Ejercicio 2016.

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO: DETERMINACIÓN DE DÍAS DE FIESTA LOCAL EJERCICIO 2016.

Por la Presidencia se exponen las razones que motivan la propuesta de declarar como día de Fiesta Local el 8 de marzo, día de la mujer, y el 25 de abril, San Marcos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que su grupo entiende, y sí lo han manifestado en otras ocasiones, que los días de fiesta local deben fijarse con independencia de que caigan en sábado o domingo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para manifestar que algunos comerciantes no ven bien el 8 de marzo como festivo.

A ello contesta la Presidencia que la Asociación de comerciantes ha sido consultada a través del Grupo de Wassap y que se han mostrado conformes.

La Sra. Comino Lorenzo manifiesta que hay asociados que no están de acuerdo con ese día, y también que no están de acuerdo algunos que no están en ese grupo de wassap, e incluso están en desacuerdo otros comerciantes no asociados.

Interviene la Sra. Cano Malagón para expresar que es muy difícil contentar a todos los comerciantes aunque se ha intentado.

El Sr. Moreno Pérez manifiesta que propuso al Equipo de Gobierno que fuera festivo el Día de la Cruz, adelantándolo al 2 de mayo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por seis votos a favor (de los cuatro concejales presentes de PSOE y los dos concejales de PA) y dos abstenciones (de los dos concejales de PP), **ACUERDA:**

Primero. Designar como Fiestas Locales, retribuidas y no recuperables, para el año 2016 en el municipio de Montefrío los siguientes días:

8 de Marzo de 2016, Día de la Mujer
25 de Abril de 2016, San Marcos

Segundo. Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Accidental levantó la sesión siendo las 12:16 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

El Alcalde Accidental en Funciones

El Secretario